RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA DE INMUEBLE DE VIVIENDAS EN PATIO PERIODISTA GRONDONA DE CÓRDOBA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Código PRINEX: 5993
Código Expte. Contratación: 2019/003993

Vista la propuesta formulada por el Jefe de Sección de Gestión del PPV de la Dirección Provincial de AVRA en Córdoba, y de conformidad con lo previsto en el art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA SIETE EUROS Y CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (665.437,49 euros) IVA excluido

2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de DIEZ MESES.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución de la obra, así como el expediente de contratación.

4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado.

5. Declarar la tramitación Ordinaria del expediente.

6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

7 Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente: José Alfonso Sánchez Cruz, Jefe de Sección de Gestión del PPV de la D.P. de Córdoba
Secretario: Jesús Muñoz Blanco, funcionario adscrito a AVRA por resolución de fecha 14 de octubre de 2019
Vocal 1: José Requena Martínez, Técnico Superior de Edificación de la D.P. de Córdoba
Vocal 2: Cristina Pérez Sauces, Técnico Medio de Edificación de la D.P. de Córdoba
Vocal 3: Carmen Ruiz Navarro, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba
Vocal 4: Olga Sánchez Polo, Técnico Medio Económico Financiero de la D.P. de Córdoba.

Código Seguro de verificación:qLqT7Dl/2eJygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		FECHA	08/05/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	qLqT7Dl/2eJygFnMwIjq4Q==	PÁGINA	1/2

qLqT7Dl/2eJygFnMwIjq4Q==

SUPLENTES:

Presidente: Belén Campos del Río, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba
Secretaria: Lidia M.ª Bujalance Rosales, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba
Vocal 1: Juan José Martos Paredes, Técnico Superior de Edificación de la D.P. de Córdoba
Vocal 2: Aurora Hidalgo Barranco, Técnico Medio de Edificación de la D.P. de Córdoba
Vocal 3: Isabel de León Ponce de León, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba.
Vocal 4: Rafael Difort García, Técnico Superior y Alejandro Escorza Rodríguez Técnico Medio del Control Interno y Auditoría, bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica del presente documento

Juan Ramón Pérez Valenzuela
Director Provincial de Córdoba

Código Seguro de verificación:qLqT7Dl/2eJygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		FECHA	08/05/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	qLqT7Dl/2eJygFnMwIjq4Q==	PÁGINA	2/2

qLqT7Dl/2eJygFnMwIjq4Q==